

## Patrimonio cultural en siglo XX

Edith Vera Bustillos  
ORCID: 0000-0002-9111-7583

Aida Yarira Reyes Escalante  
ORCID: 0000-0002-0104-9522

El patrimonio cultural puede clasificarse en: tangible e intangible, arqueológico, artístico, etnográfico, o monumental. La riqueza temática sobre “patrimonio” precisa un deslizamiento semántico sobre su transcendencia conceptual. La evolución sobre la concepción de patrimonio nos traslada a fronteras menos rigurosas desde el antepasado a la modernidad; extendiéndose su significación donde el acontecer de la vida va forjando una vasta dispersión de riqueza tangible e intangible de bienes históricos, bienes culturales de la humanidad. Concediendo justamente la unión propia entre patrimonio y cultura, ya que nos son categorías antagónicas, sino que albergan dualidades de todas las formas posibles. En ese sentido, nos referimos invariablemente en este apartado tanto a patrimonio, como a bienes culturales debido a la siguiente declaración:

...la vastedad y riqueza del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la nación constituye un ejemplo, quizás el más palpable, de la pluralidad cultural de México. Así, monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios de nuestro panorama histórico, signo del rostro múltiple de la identidad nacional. De ahí que la preocupación por investigar, conservar y difundir tal patrimonio tenga una larga tradición en el país y que, desde la Independencia, haya sido un objetivo prioritario de la política cultural (OEI, s/f)

Asimismo, “Hoy en día, se identifica la cultura como una especie de marco que contiene las formas del pensamiento, las creencias y las prácticas, las actividades cotidianas, los objetos realizados por distintos grupos sociales, las formas en que se establecen relaciones interpersonales, los hábitos, las costumbres, las tradiciones, entre otros elementos.” (Valero, 2014, p. 88). Aunque en los últimos tiempos hay variaciones sobre las nociones de patrimonio y cultura, identificamos que las diferentes disciplinas encargadas de su estudio han contribuido desde diferentes perspectivas; no obstante, resultará entre ellas una ineludible oposición en su abordaje epistémico y teórico.

En esa premisa, encontramos diversos enfoques positivistas que asocian convencionalmente el patrimonio a las bellas artes y a la cultura, derivado a su vez, de una distinción cualitativa entre cultura y civilización. Según esa lógica, se encuentra el legado cultural, por ejemplo, el aportado por los antiguos griegos, diferenciado este de otras aportaciones consideradas de carácter civilizatorio, como los esquemas e instituciones heredadas por los romanos. Por una parte, a partir de la articulación entre lo cultural y las instituciones y esquemas de diversa índole, es donde nos conduce a una importante coyuntura para la concepción, protección, utilización o gestión del patrimonio, según los contextos ideológicos, políticos, sociales y económicos. Por otra parte, como señala Valero (*Op. cit.*), la UNESCO manifiesta que “la cultura abarca todas las formas y los productos elaborados por los seres humanos que favorecen y facilitan su mejor y más productiva convivencia” (p. 88). Por lo tanto, el patrimonio y las instituciones desde sus dimensiones: normativo-regulatorio y socio-cultural, deben ser expresiones concretas que faciliten tal productiva convivencia; especialmente debido al dilema de los nuevos usos de los bienes culturales como recursos, ya que “los referentes patrimoniales operan como símbolos culturalmente creados que son susceptibles de manipulación”. (Arévalo, 2010, p. 9)

## 1. Patrimonio Cultural

El concepto de Patrimonio de la Humanidad o mejor Patrimonio Mundial nació en 1972 como resultado de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural celebrada en París y convocada por la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO) en donde se logra establecer que: El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la actividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas, (ONU, 1982). Es importante indicar que patrimonio hace mención a algo que ha sido heredado, algo que se transmite del pasado al futuro, a lo que la UNESCO y *International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property* (ICCROM), (2006), indica

que el patrimonio debe de ser considerado como un legado que se recibe de los ancestros y que debe ser transmitido a futuras generaciones

Es importante indicar que el concepto de patrimonio lleva utilizándose desde el siglo XVIII, sufriendo una serie de cambios sustanciales y que han sido desde el concepto de monumento histórico y llegando al de bien cultural, para finalmente llegar a quedar como: patrimonio cultural. (Arevalo, 2008)

Peñalba (2005) realizó un estudio de la evolución del concepto de patrimonio indicando que existe una gran variedad de acepciones y que son de gran importancia integrar, por lo que patrimonio histórico es considerado desde una perspectiva amplia e inter-multidisciplinar, (Ver figura 1) indicando que es:

...el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad. Como pueblo. Tales manifestaciones u objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función modélica o referencial para toda la sociedad, de ahí su consideración como bienes culturales. El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética, puesto que se consideran bienes culturales los que son de carácter histórico y artístico, pero también los de carácter archivístico, documental, bibliográfico, material y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el denominado legado inmaterial. La función referencial de los bienes culturales influye en la percepción del destino histórico de cada comunidad, en sus sentimientos de identidad nacional, en sus potencialidades de desarrollo, en el sentido de sus relaciones sociales, y en el modo en que interacciona con el medio ambiente. (*Óp. Cit.*)

El patrimonio cultural no se encuentra restringido a los rastros materiales del pasado (los monumentos arquitectónicos, las obras de arte, los objetos comúnmente reconocidos como "de museo") conocidos también como aspectos tangibles, sino que abarcaría también costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica que corresponder a diversas esferas diferentes de la cultura, conocidas como los aspectos intangibles y que pocas veces son reconocidas explícitamente como parte del patrimonio cultural. (Bonfil, 1997)

El patrimonio cultural tangible tiene gran significado sociocultural porque constituye una parte importante de la herencia de toda comunidad, o nación y de la humanidad entera; también tiene un importante valor económico, esto debido a los precios en el mercado del valor de los inmuebles,

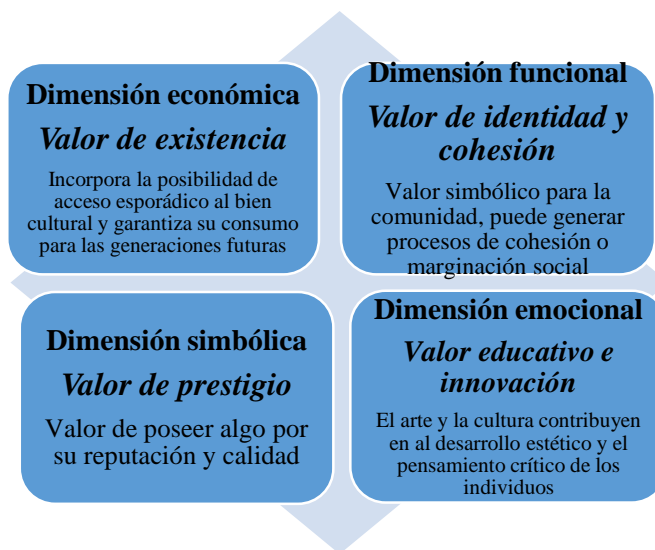
uso de suelo, valor arquitectónico y de diseño (Krebs y Schmidt, 1999). Dentro del patrimonio cultura, se encuentran los edificios y monumentos históricos.

## **2. La política cultural y su infraestructura institucional**

Encontramos que la manipulación, uso y transformación de bienes culturales, considerados estos como recursos, sustentan la triada de patrimonio, cultura, civilización, ya que cada sociedad concede a los bienes culturales los significados sociales. Así, se han ido generando los intereses para la utilización y gestión en forma de conservación, investigación, recreación o divulgación. Aunque la sociedad asigna tales significados al patrimonio, nos inquietan las palabras: “uso” y “producto” desde un punto de vista exclusivamente economicista, por lo que asentimos con Aikawa (2004), sobre el valorar más a los productores y creadores, en lugar de sus objetos o creaciones, debido a que estos proceden de bienes intangibles, es decir, de ideas y conocimientos que les motiva a crear el patrimonio tanto material como inmaterial.

No obstante, los bienes culturales en su conjunto manifiestan varios desafíos. Los nuevos usos de los bienes culturales como recursos, nos transfieren a los impulsos del “mercado cultural” de sus productos o servicios culturales. Para responder a este desafío, “Bonet i Agustí (2007) considera cuatro componentes que reflejan la percepción del valor no económico (social) de los bienes y servicios culturales: el valor de existencia, de identidad y cohesión, de prestigio y el educativo y de innovación, conceptualizándolos a su vez, en cuatro dimensiones: económica, funcional, simbólica y emocional” (OEI, 2014, pp. 127-128). Al respecto, el siguiente diagrama de Boneti i Agustí (*Ibid*), muestra las dimensiones y componentes de la valuación de los bienes y servicios culturales (Ver figura 1).

**Figura 1. Dimensiones y componentes de la valuación de los bienes y servicios culturales**



Adaptado de: Boneti i Agustí (OEI, *Op cit.*)

En un sentido amplio y reconociendo que los bienes culturales (bienes o servicios) ostentan diferentes valoraciones (funcional, simbólica, emocional y económica), concebimos lo siguiente: Desde la utilidad, refiere a la dimensión funcional porque relaciona: resultados, ganancias y alcances o aportaciones en los ámbitos educativo o de ocio. Mientras que el prestigio del consumo dimensiona la relación simbólica, según el contexto social determinado; cuestión que el sociólogo francés Pierre Bourdieu (1998) argumenta en su obra “La distinción: criterios y bases sociales del gusto” (Bourdieu & Ruiz, 1988). Asimismo, otorgamos una carga emotiva incorporada a los servicios o bienes culturales, esto refiere a la dimensión emocional por razones: históricas, familiares o particulares. Por último, pero no menos importante, desde la dimensión de la valoración económica, se asigna un valor monetario del bien o servicio como objeto de intercambio en el mercado (*Ibid.*).

La transformación y uso de los bienes culturales nos refiere precisamente a la esencia metodológica de valuación o valoración del patrimonio, la cual, a su vez, ha generado toda una infraestructura institucional a través del tiempo. Ya que se han instituido la estructura y su marco normativo desde

enfoques sociales, económicos y políticos. En ese sentido, se reconoce la intervención concedida a la Organización de los Estados Iberoamericanos para el impulso de políticas para el desarrollo de la “industrias culturales” y creativas, a través de múltiples estudios para el análisis nacional y regional según sus contextos (OEI, 2014, p. 124). Las políticas pretenden analizar las dimensiones de infraestructura institucional, así como también, la formación o marco normativo desde el enfoque económico y político.

El marco de actuación de la política cultural debe ir más allá de un marco formativo o normativo de regulaciones y leyes que las instituciones formales encargadas del patrimonio cultural dicten, debido a que la valoración del patrimonio material e inmaterial, arqueológico, artístico, etnográfico, o monumental, debe realizarse desde y con estrategias de desarrollo territorial y sus contextos específicos (OEI, *Op. cit.*). En ese sentido, precisamos que:

La política cultural, podría definirse como un proceso deliberado de intervención que trata de afectar a las relaciones existentes entre la actividad creativa del individuo, la configuración de las industrias culturales, la gestión y la definición de los recursos culturales de un territorio, así como las prácticas culturales de sus ciudadanos. (García, 2002)

La política cultural procura influenciar en las relaciones entre los individuos y grupos sociales, con algunas áreas o instituciones en la sociedad. Dichas relaciones van desde los procesos creativos, expresión y comunicación artística; incluyen las relaciones con el mercado que ofrece bienes y servicios culturales y las estructuras económicas que producen esos bienes y servicios. Asimismo, incorpora las relaciones de las comunidades con sus recursos culturales, es decir, los discursos y significados simbólicos de un territorio (*Ibid.*)

Mientras que el marco regulatorio de referencia internacional es la Declaración de Friburgo (2008), la cual enfatiza en los derechos culturales, enuncia la importancia de la vinculación de la identidad cultura y de la comunidad con los patrimonios culturales, además del libre acceso y participación de la vida cultural, incluye la educación como parte formativa para el pleno desarrollo de la identidad cultural. Asimismo, declara sobre la relevancia de la cooperación cultural, los efectos de asumir los derechos, los actores privados, públicos y civiles, así como todas las implicaciones que deriven.

Al respecto de política cultural en México, hay que tomar en cuenta el rol de la administración pública en el país, ya que esta ha influenciado la gestión del patrimonio y la política cultural (Villalobos, 2018), donde se muestran tensión entre las instituciones y discrepancias entre si sobre propósitos y miradas neoliberales de la cultura. Además, se mimetizan las políticas internacionales sobre el patrimonio, los tratados internacionales y los derechos humanos. Nos rige la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCDC), promulgada a través de la Secretaría de Cultura el 19 de junio de 2017 (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2017). ( Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2017). Las instituciones encargadas de vigilar los asuntos relacionados con el patrimonio, son diversas y de las cuales describimos en el siguiente apartado, así como también, el vasto patrimonio cultural con el que cuenta México.

## **2. Patrimonio cultural de México**

En México, la noción de política cultural inició su conformación como tal con la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en los años 1946 y 1939, respectivamente. En el periodo posrevolucionario había tenido momentos de gloria años atrás sumamente importantes con José Vasconcelos en el Ministerio de Educación, particularmente con las misiones culturales implementadas por este intelectual en todo el país. En el México neoliberal, no podemos dejar de mencionar el mérito del presidente Carlos Salinas como el creador de la actual institución rectora de la cultura nacional, el Consejo Nacional para la Cultura (CONACULTA), que inicialmente tuviera la intención de crearlo como secretaría y terminó como consejo. Después de que México que transita por el tratado de libre comercio (TLCAN), tal vez el más importante de su historia contemporánea, vale la pena reflexionar sobre los diferentes aspectos participan también en la conformación de una nueva manera de ver y entender el patrimonio cultural (Lara, 2005).

En México se cuenta un inventario de catalogación de edificios históricos generados con INAH, institución creada para la protección, conservación y restauración del Patrimonio Histórico de México. El catálogo representa aquellos edificios de patrimonio histórico de los estados de la república y existen también una gran variedad de catálogos municipales en específico aquellos en donde se cuentan con edificios históricos y zonas arqueológicas.



México tiene un registro de 115,000 monumentos históricos y más de 200,000 sitios arqueológicos de muy diversas dimensiones, importancia y trascendencia cultural, además 36 sitios y bienes dentro de la Lista Indicativa en espera de ser declarados por UNESCO (INAH, 2003).

El patrimonio cultural plenamente establecido dentro del marco jurídico mexicano data de 1914. Desde entonces, el Estado se encarga de establecer las normas y reglas para la conservación de los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y paleontológicos (estos últimos se incluyeron a partir de 1986). Es importante señalar que, aunque el término de patrimonio cultural como tal se difundió por la UNESCO a partir del siglo XX, en México ya existía dicho concepto, bajo la modalidad de “Antigüedades Mexicanas” que luego de darle un sentido más jurídico se le denominó “Monumento”, haciendo referencia a “la fuente de conocimiento científico, cultural e histórico tangible e intangible. Bienes sujetos de protección en tanto que tienen dicho valor” (Bonfil Cottom, 2003). Bajo el punto de vista del investigador Bonfil Cottom, enunciaciones como “estos bienes culturales son objetos antiguos de valor artístico, histórico, cultural, científico o técnico”, nos dicen que podemos hablar de patrimonio industrial relacionado con una civilización. De acuerdo a su permanencia física se dividen en bienes muebles e inmuebles. Por su temporalidad pueden ser arqueológicos (antes de 1521), históricos (1521-1900) y artísticos (después de 1900)”. Si revisamos detenidamente la definición integral de patrimonio que sugiere UNESCO, en la que engloba todo tipo de valor patrimonial, material e inmaterial, ya no sería necesario tener esta división periódica como veremos en la propuesta final del presente trabajo (Lara, 2005).

México cuenta con 29 propiedades inscritas y reconocidas en la lista del Patrimonio de la Humanidad. Es el país de América con más reconocimientos en el listado y el quinto país del mundo sólo por detrás de Italia, España, China y Francia. En la lista mexicana se encuentran sitios internacionalmente reconocidos y de gran prestigio, por mencionar algunos: a) zonas arqueológicas de gran renombre como, Palenque, Chichén Itzá, Teotihuacán o Monte Albán, b) zonas naturales como la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca o el Santuario de Ballenas de El Vizcaíno y, c) centros históricos de ciudades coloniales del país como el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, entre otros. La lista de aportaciones de México al mundo, se extiende a manifestaciones culturales intangibles reconocidas por la UNESCO y que también son



consideradas de particular relevancia a nivel mundial; tal es el caso de la colección de lenguas indígenas y la cocina tradicional mexicana (UNESCO, 2011b).

Lara (2005), indica que México cuenta en estos momentos con un registro de 36 bienes inscritos en la Lista Indicativa de la Dirección de Patrimonio Mundial INAH en espera de ser declarados, (Ver tabla 1)

**Tabla 1. Bienes en espera de ser declarados por la UNESCO para México**

<b>Registro</b>	<b>Bienes inscritos</b>
Como Bienes Culturales	El Bosque, el Cerro y el Castillo de Chapultepec en la Ciudad de México San Luis Potosí una ciudad de ruta procesional Poblado histórico de Álamos Sonora Ciudad prehispánica de Cantona en Puebla Templo de Santa Prisca y su entorno inmediato en Guerrero Ex colegio jesuita de Tepetzotlán, Estado de México Templos de la provincia Zoque en Chiapas Gran ciudad de Chicomostoc en Zacatecas Zona de Monumentos Arqueológicos de Mitla Poblado histórico del Real de las once mil Vírgenes de Cosalá en Sinaloa Tecoaque, Tlaxcala Conjunto conventual franciscano y catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, en Tlaxcala (como extensión del bien: primeros monasterios del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl, inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial en 1994)
Como Bienes Mixtos	Poblado histórico de San Sebastián del Oeste en Jalisco Cuevas prehistóricas de yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca El Ahuehuate de Santa maría del Tule, en Oaxaca Región Lacan –Tun- Usumacinta en Chiapas Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro, en Quintana Roo Antigua Ciudad maya de Kalakmul y Reserva de la Biósfera en Campeche Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco en Baja California Sur
Paisajes Culturales	Acueducto del padre Tembleque, México Hidalgo Paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales de Tequila en Jalisco
Itinerario Cultural	Camino Real de Tierra Adentro Ruta Huichol por los sitios sagrados a Huiricuta en Tatehuari Huajuyé

Patrimonio Industrial	Instalaciones industriales en Monterrey: Fundidora, Cervecería y Vidriera en Nuevo León Instalaciones ferroviarias de la ciudad de Aguas Calientes y su unidad habitacional Instalaciones industriales de la fábrica La Constancia Mexicana y su unidad habitacional en Puebla
Patrimonio Moderno (siglos XIX y XX)	Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo en Ciudad de México Edificios Industriales de Ludwin Mies Van der Rohe y Félix Candela en Estado de México Ciudad Universitaria en Ciudad de México
Bienes Naturales	Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California, en el Mar de Cortés Reserva de la Biósfera El Pinacate y el Gran desierto de Altar en Sonora Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, México y Michoacán Reserva de la Biósfera Selva de Occidente en Chiapas Sótano de Barro en Querétaro Valle de los Cirios en Baja California Norte Áreas de protección de flora y fauna Cuatrociénegas en Coahuila (Dirección de Patrimonio Mundial INAH)

Inventario del patrimonio cultural inmaterial por estado: 426, tomado del Sistema de Información Cultural de México (SIC México).

### 3. El patrimonio Cultural de Chihuahua y el noroeste

El estado de Chihuahua es reconocido por su vasto territorio y su patrimonio histórico. La institución encargada de la labor de su conservación, es el INAH, enfocada preferentemente en los bienes culturales de las zonas arqueológicas, monumentos coloniales, museos, archivos y bibliotecas. En el 2018, cuenta con cinco zonas arqueológicas que son representativas de la cultura Casas Grandes: Paquimé, Cuarenta Casas, Cueva del Olla, Conjunto Huápoca y Cueva Grande (INAH). “Paquimé: fue declarado como patrimonio mundial de la UNESCO en 1998. Considerado por el INAH, vestigio de los pueblos del Norte de México y Mesoamérica. Localizado en el municipio de Casas Grandes, Chihuahua. A 267km. de Ciudad Juárez y 321km. de la capital del estado. Otra zona es “Cuarenta Casas”, el cual representa la evolución cultural de grupos de cazadores recolectores y agricultores de la cultura Casas Grandes, localizado a 320 kilómetros al noroeste de la ciudad de Chihuahua y a 42.5 de Ciudad Madera. También cuenta con el sitio

arqueológico denominado “Cueva del Olla”, otro vestigio de la cultura Casas Grandes y los grupos de cazadores recolectores que usaron las cuevas con sus aldeas construidas adentro de estas como refugio; lugar que a mitad del siglo XIX sirvió como refugio para los apaches. Este lugar se ubica a 67 kilómetros de la ciudad de Casas Grandes, dentro del Valle de las Cuevas. También se encuentra como sitio arqueológico de Casas Acatilado de la Sierra Madre Occidental, el “Conjunto Huápoca”, que da cuenta de asentamientos multifamiliares en cuevas que sobre vieron por 200 años después del colapso de Paquimé (Nido del Águila, Cueva del Mirador y Cueva de la Serpiente). Esta zona se localiza en la Sierra Madre Occidental en el municipio de Madera a 280 km. de distancia de la ciudad de Chihuahua. Dentro del mismo conjunto de cultura Casas Grandes y ubicación encontramos a “Cueva Grande”, oculta esta por una cascada y contiene nueve habitaciones, patio y graneros para almacenar maíz (*Ibid.*)

Además de los sitios arqueológicos arriba mencionados, la catalogación del patrimonio cultural en todo el estado de Chihuahua adquiere especial relevancia. El INAH, cuenta con cuatro catálogos: El primero de ellos es un listado de |Inmuebles catalogados en el Estado de Chihuahua”; El segundo, un catálogo de “Monumentos Históricos Inmuebles de Casas Grandes”; el tercero, un catálogo de “Hidalgo del Parral”; y el cuarto, un catálogo de “Monumentos Históricos Inmuebles de Valle de Allende”. En relación al inventario del patrimonio cultural inmaterial en Chihuahua el INAH solamente cuenta con un total de 14, de acuerdo con el Sistema de Información Cultural de México (SIC México), el cual incorpora ocho municipios de un total de 67 del estado (Ver tabla 1).

En lo que respecta al patrimonio histórico de bienes muebles, considerado como patrimonio vivo y en uso por la comunidad, el INAH cuenta con bases de datos que registran Museos como el de Arte Sacro en Chihuahua, también con iglesias o templos en San Buenaventura y Janos, Santo Tomas, en Guerrero, y en Ciudad Chihuahua.

**Tabla 1. Lista de inventarios realizados en Chihuahua.**

Municipios_	Localidad
Allende	Valle de Ignacio Allende
Balleza	Bacasoachi
Bocoyna	Rarámuchi
Camargo	Cañón Oscuro
Chihuahua	Chihuahua
Chínipas	Chínipas de Almada
Chínipas	Chínipas de Almada
Guachochi	Guachochi
Guachochi	Güagueachi
Guachochi	Güagueachi
Madera	Madera
Madera	Madera
Madera	Mesa Blanca
Temósachic	Yepómera

Fuente: tomado del Sistema de Información Cultural de México (SIC México).  
[http://sic.gob.mx/?table=frpintangible&estado\\_id=0](http://sic.gob.mx/?table=frpintangible&estado_id=0)

Adicionalmente, para el INAH, el patrimonio el patrimonio tangible o material, implica que “...abarca desde el acervo de bienes arquitectónicos y arqueológicos hasta la riqueza no inmobiliaria como son las obras de arte, objetos, herramientas, acervos documentales, entre otros” (INAH). En tanto que el patrimonio tangible con el que cuenta Chihuahua, es considerado que:

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como son las tradiciones orales, costumbres, lengua, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo, así como saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. (*Ibid.*)

De lo anterior se desprende la necesidad de ampliar la catalogación del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones.

#### 4. Catalogación del Patrimonio Cultural

Dentro de las principales acciones que se han realizado para la conservación del Patrimonio Cultural, encontramos aquellas desarrolladas para la conservación y preservación de edificios, zonas arqueológicas y monumentos. Una de las primeras acciones que se encomiendan, son aquellas que están asociadas a las tareas para la conservación y preservación de los bienes culturales. Para lograr tal cometido, lo primero que se recomienda, es elaborar un listado. Dicho de otra manera, la conservación de los bienes culturales comienza por su registro e identificación, tareas que se realizan por medio de los inventarios y catálogos, los cuales son instrumentos o herramientas tradicionales para el estudio, análisis y para conocer, documentar, registrar y accionar a favor de la protección del patrimonio, (González-Varas, 1999).

Para la realización de los listados de catalogación, existen diferentes formas de documentar según lo que se pretenda realizar, (ver tabla 2): los “inventarios” (herramienta para localizar, controlar e informar sobre los bienes patrimoniales; cualitativa y cuantitativamente). La “catalogación” (Enlistar, agrupar o recopilar datos de un bien dentro de un carácter homogéneo). Y el “registro” (constituye la inscripción legal de los bienes).

**Tabla 2. Tipos de documentos generados.**

<b>Inventario</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Registro</b>
Identificación	Documentación	Asentamiento legal y administrativo de los bienes
Localización	Estudios	
Descripción	Promoción	
Clasificación	Herramienta para el conocimiento y la investigación académica	
Valoración	Instrumento que no requiere de la conservación física del objeto	
Protección		
Realización de estudios especializados		
Documento referencial		
Herramienta de gestión		
Certificación de la existencia de algo		

Fuente: tomado de Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas. González-Varas, I, (1999). Manuales de Arte Cátedra.

## 5. Comentarios concluyentes

El patrimonio cultural implica una transición misma en su conceptualización. Su constitución misma como bienes culturales de la humanidad en tiempos contemporáneos, dan cuenta de su evolución profunda y dispersa debido a la gran riqueza de bienes históricos, tangibles e intangibles.

El antepasado y los tiempos contemporáneos, han marcado la sincronía entre patrimonio y cultura. De ahí la transición semántica y relevancia conceptual. De referir simplemente “patrimonio”, a la añadidura de “patrimonio cultural” y con ello, la oportunidad de ampliar el acontecer de la vida misma al haber sido incorporado los bienes materiales e inmateriales. Todo ello, marco tendencias claves en la institucionalidad de la cultura en los países. En México, los avances en la gestión del patrimonio cultural han sido significativa pero aún queda la tarea de avanzar en diferentes asuntos para impulsar la política cultural. Entre las tareas pendientes, está el educar más a la comunidad sobre la relevancia de la identidad y apropiación cultural de las zonas arqueológicas, los edificios históricos, y todos los bienes tangibles, así como también, resignificar el valioso patrimonio intangible con el que se cuenta. Es decir, desculturizar la cultura para aproximarla a su comunidad donde pertenece y entretener así la valoración entre el antepasado, presente y futuro.

El noroeste de Chihuahua representa una parte importante en la construcción del estado. La “cultura Casas Grandes”, representa la grandeza misma de las culturas del norte. Su amplio legado envuelve la magnitud del territorio, de ahí la preeminencia de evidenciarlo en todas sus manifestaciones.

## Referencias

- Aikawa, Faure. "Patrimonio cultural intangible: nuevos planteamientos respecto a su salvaguardia." 2004. *crim.unam.mx*. <<http://www.crim.unam.mx/informe%20mund2/PATRIMONIO.htm>>.
- Arévalo, Javier M (2018). "El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales." *Gazeta de Antropología* 26 (1).19 (2010): 14. 02 07 2018. <<http://hdl.handle.net/10481/6799>>.

- Arévalo, Javier Marcos, (2008). "El Patrimonio cultural, el patrimonio etnológico y los museos y las colecciones etnográficas en Extremadura: de los objetos a los bienes culturales", en *Teoría y praxis de la museografía etnográfica: actas del 1er Congreso Internacional de Museografía Etnográfica.*, pp. 183–202 [En línea]: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3686517> [Consulta: 9 de febrero, 2017].
- Batalla, Guillermo Bonfil, (1997). "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados". *El patrimonio nacional de México. México: FCE, CONACULTA* pp. 28–56.
- Beltrami, Mauro. "EL MONUMENTO HISTÓRICO A TRAVÉS DEL TIEMPO: ANTECEDENTES Y ORÍGENES." *Contribuciones a las Ciencias Sociales* (2010).
- Bilbao Javier, (2012). La destrucción del legado cultural europeo durante la 2ª Guerra Mundial. Fecha de recuperación 17 febrero 2017. <http://www.jotdown.es/2012/12/la-destruccion-del-legado-cultural-europeo-durante-la-2a-guerra-mundial>
- Bourdieu, Pierre and Elvira H. Ruiz. *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Ediciones Taurus, 1988.
- Condominas, G. "Investigación y salvaguardia del patrimonio inmaterial." 2004. *UNESCO*. <Museo Internacional>.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Diario Oficial de la Federación. México. 19 06 2017.* <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC\\_190617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf)>.
- Contreras Sánchez, Eduardo. *PAQUIME Zona Arqueológica de Casas Grandes, Chih.* Chihuahua: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Chihuahua., 1989.
- Cosme, Alfonso Muñoz. "Catalogos e Inventarios del Patrimonio en España." n.d. *El Catálogo Monumental de España (1900-1961)*. Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). 31 marzo 2015. <[http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion\\_tnt/pdfs\\_libro/alfonso\\_munoz.pdf](http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/pdfs_libro/alfonso_munoz.pdf)>.
- Cornejo, Beatriz Braniff, (2016). *Paquimé* (Google-Books-ID: YSHRDAAAQBAJ). Fondo de Cultura Económica, pp.139
- Declaración de Friburgo. «Derechos Culturales, Cultura y Desarrollo.» 04 de 2008. <<http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>>.
- Díaz, Héctor. *Colonia Díaz* Estefanía Sáenz. Ascensión, 13 Septiembre 2015.
- García, Canclini. "Políticas para el desarrollo de las industrias culturales y creativas." (2002).
- González-Varas, I, (1999). Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas, Manuales de Arte Cátedra.
- GOOGLE. Ciudad de Palmira. <https://actualidad.rt.com/actualidad/202127-patrimonio-cultural-unesco-siria>



GOOGLE. Imágenes. Rescatados el 17 febrero 2017. [www.google.com/imagenes/](http://www.google.com/imagenes/)

Ibáñez Reyna (2012), Patrimonio natural y cultural mexicano de frente al cambio climático. *DELOS Desarrollo Local Sostenible Revista Desarrollo Local Sostenible Grupo Eumed.net y Red Académica Iberoamericana Local Global Vol 5. N° 13* [www.eumed.net/rev/delos/13](http://www.eumed.net/rev/delos/13)

INAH. "Investigación y conservación del Patrimonio cultural", Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. Fecha de consulta 6 abril 2017. Disponible en: [http://www.inah.gob.mx/index\\_.html](http://www.inah.gob.mx/index_.html).

—. INAH. Patrimonio Cultural, catálogos, <http://inahchihuahua.gob.mx/>

—. INAH. *Centro INAH, Chihuahua. Patrimonio Cultural*. 2018. 30 08 2018. <<http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=75>>.

—. *INAH. Boletín de Prensa no. 23. Cinco zonas arqueológicas en Chihuahua para visitar este verano*. 10 07 2018. 07 08 2018.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (*INEGI*). Vers. 5.0. 2010. Fecha de consulta: 26 de Febrero de 2015. <[www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=08](http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=08)>.

Krebs, Magdalena y Schmidt-Hebbel, Klaus, (1999). "Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección". *Perspectivas de política, economía y gestión*, 2, pp. 207–245.

Lara-González, C. A. (2005). El patrimonio cultural en México, un recurso estratégico para el desarrollo. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación con especialidad en Difusión de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Ley-de-Patrimonio-CulturalL-del-Estado-de-Chihuahua. "Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)." 28 febrero 2001. 7 abril 2015. <<http://www.imip.org.mx/transparencia/documentos/patrimonio.pdf>>.

Ley-Federal-sobre-Monumentos-y-Zonas-Arqueologicos-Artisticos-e-Históricos. "Camara de Diputados del H. Congreso de la Union." 6 mayo 1972. 7 abril 2015. <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_280115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_280115.pdf)>.

Lozano, Jorge Sebastián. "Universidad de Valencia." 23-24 noviembre 2000. 15 abril 2015. <<http://www.uv.es/gdha/publica/culturtec2000.pdf>>.

OEI. *OEI. Patrimonio cultural*. s/f. <<https://www.oei.es/historico/cultura2/mexico/c7.htm>>.

—. "Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Estudio comparativo de cultura y desarrollo en Iberoamérica. Estado de las políticas públicas y aportes para el fortalecimiento de las economías creativas y culturales." 01 July 2014. *OEI*. <[https://oibc.oei.es/documents/study\\_development\\_documents/documents/9/Estudio\\_C\\_D\\_OEI.pdf?1527060702](https://oibc.oei.es/documents/study_development_documents/documents/9/Estudio_C_D_OEI.pdf?1527060702)>.

- Peñalba, Josué Llull, (2005). "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural." *Arte, individuo y sociedad*, 17, pp. 177–206.
- Porcayo, Antonio. Julio 2008. 30 Octubre 2015. <<https://www.unm.edu/~dap/nwm/porcayo-2008.pdf>>.
- Reyes Aida Y. (2016) Metodología para la Categorización de Monumentos Sitios y Edificios Relevantes. *Inventario de monumentos históricos y edificios relevantes su contexto e historia*. Ciudad Juárez, UACJ.
- Rocha, Miguel. *Galeon*. n.d. 04 Septiembre 2015. <<http://galeon.com/ciudadascension/origenascension.htm>>.
- Schaafsma, Polly. "Vision del mundo e identidad: el arte rupestre en el Suroeste de los Estados Unidos (950-1450 DC)." *Anales de la Antropología, volumen 44* (2010): 160-184.
- Sin\_Autor. *Misiones Coloniales de Chihuahua, A. C.* 2009. 25 Agosto 2015. <[http://www.misionescoloniales.org/proyectos\\_sanfelipe.html](http://www.misionescoloniales.org/proyectos_sanfelipe.html)>.
- Staines, Elide. *Vías Verdes del Noroeste del Estado de Chihuahua, ruta: Ciudad Juárez-La Junta*. Ciudad Juárez, 2011.
- Staines Elide y Aida Y. Reye, (2016). Inventario de monumentos históricos y edificios relevantes su contexto e historia. Ciudad Juárez, UACJ.
- Tafoya, Ramón. *Archivos Históricos en Chihuahua*. 24 Enero 2012. 16 Noviembre 2015. <<https://archivoshistoricoschihuahua.wordpress.com/category/cronista-ascension-chihuahua/>>.
- Valero, Ricardo. "José María Lafragua en la Construcción del Estado-Nación." Barrueco, Adriana García. *La Cultura y el Derecho en México. Ciclo Juristas Académicos Mexicano*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie no. 245, 2014. 145.
- UNESCO. (1982). Patrimonio Cultural, celebrado en México.
- UNESCO (2011). Lista del patrimonio de la humanidad de la Unesco por países. Disponible en: <http://whc.unesco.org/es/list/>
- Verlichak, Carmen, (2000) "La destrucción cultural tiene nombre: memoricidio - 18.06.2000 - LA NACION" [En línea]: <http://www.lanacion.com.ar/209439-la-destruccion-cultural-tiene-nombre-memoricidio> [Consulta: 8 de febrero, 2017].
- Villalobos, Jesús A. F. "La cultura en la administración pública en México: un concepto en disputa." *Córima. Revista de investigación en gestión cultural* 3.4 (2018): 23.